FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA



REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE CERTIFICADO 274 FECHA 03/09/2025 ROL S.I.I. 00908-025

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de B) planificación territorial
- Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que C) correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 934/2025
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E)
- El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso F) aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron H) aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1679/13,972/14. I)
- Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. J)
- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos K) que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación						
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)						
	Otro (especificar)						

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a SUPERMERCADO ubicada en calle/avenida/camino SANTA ISABEL Nº 0170 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 3408,17 m2, y las obras de mitigación contempladas en el IVB ORD.SM/AGD/N°2643 de 15.04.2014 que fueron EJECUTADAS, según consta en MEMO Nº14064DIREC.TRANSITO de fecha 28.07.2023.
- 2 -Deiar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- Antecedentes del Proyecto: 3.-NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA

3.1 .- DATOS PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.						
RENTAS ZPL LIMITADA	76.267.019-4						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.						
ISMAEL PERUGA							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N°	Local/Of/Depto	Localidad					
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	LEGAL	SE ACREDITÓ	MEDIANTE REPERTORIO Nº	5814/19 NOTARIO IVAN TORREALBA			
A. DE FECHA 04-05-2022		-					

^(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

orbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
RODRIGO CACERES MOENA			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
RAÚL S SEPÚLVEDA ANGULO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
ESTEBAN CABEZAS MORAN			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	CATEGORÍA	N°	
MARIO DIAZ ORTIZ			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
LUIS ROJAS MATURANA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO R.U.T.			

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN 4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE			Nº PERMISO		FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	
OBRA NUEVA			2/14		22/01/2014		
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº			167-A		FECHA	20/08/2014	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. C).G.U.C.) (Es	specificar)					
RECEPCIÓN PARCIAL	⊚sı On	10	SUPERFICIE			DESTINO (S)	
PARTE A RECIBIR				70,0	0	SUPERMERCADO	
4.2 TIPO DE PROYECTO							
☐ CONDOMINIO TIPO				CONDOMI	NIO TIPO		
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	URBANIZA	CIÓN RECIE	BIDA	URBANIZ	ACIÓN GARANTIZAD	A RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE	
En loteos con construcción simultánea, sólo sartículo 129 de la Ley General de Urbanismo			ones con ob	ras de urbaniza	ción garantizadas en I	os casos señalados en el inciso final del	
5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNT	TARON				(Artículos 5.2.2,, 5.2	.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)	
			DOCUM	ENTOS			
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)							
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)							
Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).							
Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)							
Libro de obras							
Copia del Plan de evacuación ingresa	ado al cuerpo	de bombero	s respectivo	(según inciso to	ercero Art. 144 LGUC		
Informe favorable del proyectista de to	elecomunica	ciones y Reg	jistro de las i	mediciones de la	os puntos de la RIT, s	corresponde	
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300							
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes							
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda							
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda							
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda							
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC							
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda							

FORMULARIO 2-8.1. (C.R.D.ON.)

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación segun corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)						
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago						
Otros(indicar)						
CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA		
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda						
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda						
Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda						
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda						
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda						
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)						
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)						
PLANOS						
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones						
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)						
6 MODIFICACIONES MENORES (ART: 5.2.8. O.G.U.C.)						
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N° CONTENIDO						

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº 274/2025

1) LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE PUBLICIDAD, CUYA AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER CURSADA POR EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO. TAMPOCO SE AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO BNUP.

2) EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL DE LAS NORMAS DESCRITAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO PROYECTISTA, EN SU RESPECTIVO CAMPO Y ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DESCRITO EN LA DDU 273 NUMERAL 2.

3) EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CUERPO DE BOMBEROS TENDRÁN LIBRE ACCESO A TODA OBRA DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN QUE SE EJECUTAN EN LA COMUNA, PARA EJERCER LAS INSPECCIONES QUE SEAN NECESARIAS.

4)CORRESPONDE A LA ETAPA 2/2 DEFINITIVA TOTAL, DEFINIDA EN RESOLUCIÓN N°73/14. EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN ANTERIOR ES N°356/14, INCORPORA TODOS LAS CERTIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES EJECUTADAS.

5)SE DECLARA CAMBIÓ EN LOS PROFESIONALES PATROCINADORES SEGÚN ART. 5.1.20 OGUC.

6)TAMBIÉN SE RECIBEN 8 ESTACIONAMIENTOS

SRN/CSA/LGR



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

03/09/2025 19:19:14